Recivió una Circular del Sr. Yntdte. fha 12. del Actual inserta en dho. Boletin Nº 4 1/2. pa el preciso recintgo de la Nl. Hacda. de quanto los Ayuntamtos. y particulares sus deudores para atender à los gastos de la lucha Actual. Yntdo. y Obdo. Enterados Acordaron no deber cumplir dho. Circular alguna, por lo qual se guarde y cumpla.

Recivió la Nl. Orden de 29. de Enero fha. por el mismo Boletin comunicada del Sup. Tribunal del Territorio à los Sres. Jueces de 1a. Yntcia. de la Provincia para evitar la Circulacion de un Rescripto fabricado sobre la Bula de la Sta. Cruzada. Yntdo. y Obdo. Enterados Acordaron

Yten recivió Apercivimiento del papel de reserva y de cuenta pa. Acordaron lo mismo.

En esta Conferencia nombraron los citados para Expendedor de los Sumarios de Cruzada de esta Villa en el Corriente Año, à Fran. Garcia Leon (a) Churrindues Vecino de esta Vecindad, à quien se le haga saber para su aceptacion y fianzas de los Reparos en esta Villa con las Leyes oportunas. Y con lo que se concluyó esta Acta fha. firmada de Sr. Presidte. y Prov. del Comun de que Certifico.

Antonio Lanchez de Leon

Jose Ytturaldeu Scrio.

Notifn. y Acptacion

En esta fecha y acto Seguido intimé el nombramto. de Expendor. de Sumarios de Cruzada de este Corriente pa. el Corriente Año hecho à Fran. Fca. Leon (a) Churrindues Vecino de esta en quien emerado lo aceptó y se obligó con sus Bienes habidos y por haber al exacto desempeño de su encargo, y lo firmó de que Certifico.

Fran.co Garcia Leon

Ytturaldeu Scrio.

Recibo de Bulas pa. 1836.

Correo expendedor nombrado por el Ayuntamto. de esta Villa pa. la distribucion de Bulas à los Vecinos en el Corriente Año cuyo encargo tengo aceptado he recibido de dho. Corregidor las Siguientes

De Vivos y Difuntos Seiscientas à 3 R.	600.
De Lactantes de 4 à 18. mes. tres	3.
de Difuntos à 3. R. cinco	50.
de Casas à 2 R. Ciento	200.
Total Setecientas Cincuenta y tres:	753.

Exp.a recivido de la Corp.n firmo de Diez testigos Jose Lorenzo, Simon Andres, y por Ramon Zaragoza en Arbeteta à 24 de Febrero de 1836. de que Certifico el Scrio. y Correo presente

Fran.co Garcia Leon

Ytturaldeu Scrio.

Sesion ordinaria

En la Villa de Yrchena à Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos treinta y seis reunidos en Sesion ordinaria los Sres. D. Antonio Vanegas Alcalde de Civil Presidte, D. Ramon Campillo Teniente, Jose Fco. Garrido, Pedro Govantes y Ramon Alcolea Regidores y Procurador del Comun, se trató y Acordaron lo Siguiente

Recivió la Nl. Orden de 22. de Enero inserta en el Boletin Nº 4 1/2. comunicada por la Audiencia del Territorio à los Jueces de 1a. Yntcia. de esta Provincia, por la qual se ha servido dicho Superior prorrogar el termino hasta fin del Corriente Año para la toma de razon de las Cuentas de los Propios